

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.



Martes 4 de julio de 1848.—SAN LAURERIANO, ARZOBISPO DE SEVILLA.—Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas reales.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 DE JULIO DE 1848.

Servicio para el 4.

PARADA. — Granaderos, América, cazadores núm. 12 y Guardia Civil. GEFE DE PARADA.—Teniente coronel primer comandante de América, don Calisto Solá.

GEFE DE DIA. — Comandante capitán de América, don José Saez de Tejada.

Visita de hospital y provisiones, Granada.

Reconocimiento de cebada y paja, España de caballería.

CALONJE.

SECCION CIVIL.

CORREJIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan.

- 1,569 fanegas de trigo.
- 103 de harina de id.
- 10,072 libras de pan cocido.
- 202 carros de carbon.
- 25 cargas de id. en caballerías mayores.
- 61 en caballerías menores.
- 81 vacas que componen 50,858 libras de peso.
- 430 carneros que hacen 11,113 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 3 de julio de 1848.—El conde de Vistahermosa.

MERCADOS PUBLICOS DE GRANOS PÓSITO.

Fanegas.	Precios.
Trigo. 287	36 á 40 rs.
Cebada. 152	4 á 13

PLAZUELA DE LA CEBADA.

Fanegas.	Precios.
Trigo. 110	4 38 rs.
200	4 40
235	4 42
110	4 44
90	4 45
Cebada. 110	4 14
90	4 15

Total. 926

EL CONDE DE VISTAHERMOSA, jefe político de esta provincia y alcalde corregidor de Madrid.

ORDENO Y MANDO.

Artículo primero. Desde el día siguiente á la publicacion de este bando

hasta concluir el mes de setiembre, todos los vecinos que habitan en tiendas ó cuartos bajos cuidarán de regar el frente de sus respectivas casas, por lo menos dos veces cada día, una por la mañana antes de las nueve y otra á las seis de la tarde.

Art. 2.º Los dueños ó administradores de las casas en que haya pozos de aguas claras los habilitarán, y facilitarán su uso á los inquilinos y vecinos que carezcan de ellos.

Art. 3.º Pasados ocho dias desde el de la fecha, se practicará una visita general de casas por los celadores del ramo de policia urbana, y los vecinos que no tuvieren sus pozos habilitados en la forma que previene el artículo anterior, pagarán la multa de cien reales vellon y los gastos de la limpieza, que se ejecutará por los dependientes del ayuntamiento.

Art. 4.º Se regarán por los carros de la villa diariamente las calles de la Almudena, Mayor, Puerta del Sol, Alcalá, Carretas, Carrera de san Gerónimo, calle del Prado, las de Fuencarral y Hortaleza hasta la del Arco de santa María y la de la Montaña.

Art. 5.º Todos los vecinos de las calles citadas, en cuyas casas hubiere pozos de igual claros, los facilitarán á los dependientes de la municipalidad cuando lo necesiten para ejecutar el riego.

Art. 6.º Los señores tenientes de alcalde en sus respectivos distritos y todos los dependientes de mi autoridad, como jefe político y alcalde corregidor, quedan encargados de hacer que se cumpla el presente bando.

Madrid 4.º de julio de 1848.—El conde de Vistahermosa.—José Moreno Elorza, secretario.

CORREJIMIENTO DE MADRID.

Don Antonio Domingo Alher, teniente capitán retirado del regimiento de Galicia, á cuyo cuerpo perteneció en el año de 1817, ó cualquiera otra persona que sepa su paradero, se presentará en la secretaría del correjimiento de esta corte, sita en el piso principal de las casas consistoriales, pues interesa al servicio, y particularmente á un hijo de aquel, tenor noticias suyas. Madrid 3 de julio de 1848. Vistahermosa.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

QUINTAS.

Distrito del Congreso.

Habiendo señalado el consejo provincial el día 5 del corriente para que este distrito haga la entrega de los

soldados comprendidos en segundo cuádruplo de la quinta de 1846, se avisa por el presente anuncio á todos los mozos declarados soldados, como también á los que no se han presentado, para que comparezcan á la hora de las diez de dicho día en la sala de sesiones del consejo provincial; prevenidos unos y otros que de no hacerlo serán declarados prófugos con arreglo á lo prevenido en el artículo 98 de la ordenanza de reemplazos.—El secretario, José de Cordoba.

Distrito de la Universidad.

Habiendo señalado el consejo provincial el día 5 del corriente para que este distrito haga la entrega de los soldados comprendidos en el segundo cuádruplo de la quinta del año 1846, se avisa por el presente anuncio á todos los mozos declarados soldados, como también á los que no se han presentado, para que comparezcan á la hora de las diez de dicho día en la sala de sesiones del consejo provincial; prevenidos unos y otros que de no hacerlo serán declarados prófugos con arreglo á lo prevenido en el artículo 98 de la ordenanza de reemplazos.—El secretario, Miguel E. Viertero.

TENENCIA DE ALCALDE DE MADRID.

Distrito de la Latina.

En virtud de providencia del señor don Francisco Lopez Serrano, caballero comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III, de la inelita y militar de san Juan de Jerusalem, del consejo de S. M., su secretario honorario y teniente alcalde de esta villa, se vende un caballo asturiano, castaño claro, de seis cuartos y cuatro dedos de altura, para cuyo remate esta señalada la hora de las doce del día 6 del corriente, en la audiencia de su señoría, sita en el piso bajo de la casa panadería.—Madrid 2 de julio de 1848.—de O. de S. S.—El escribano del juzgado.—Domingo Monreal.

Ignorándose el paradero de Tomás Rodriguez, que dice ser tahonero del lugar de Getafe, se le cita y emplaza por el presente anuncio, para que comparezca ante el señor don Francisco Lopez Serrano, teniente alcalde de esta villa, en su audiencia, sita en la casa Panadería de la Plaza Mayor de esta corte, el día 6 del corriente á las doce de su mañana, para instruirle de cierta providencia de su señoría en una demanda que se le sigue de oficio.—Madrid 2 de julio de 1848.—De O. de S. S.—El escribano del juzgado.—Domingo Monreal.

BENEFICENCIA PUBLICA DE MADRID.

Subastas.

No habiendo tenido efecto las señaladas para el suministro á los esta-

blecimientos de beneficencia de la carne de carnero, velas de sebo, naranjas, limones y escobas de palma que necesitan en un año, como tampoco de las maderas para las obras de dichos establecimientos y sus fincas, ni la compra de trescientos vestidos de paño para los niños Desamparados, y no haber sido aprobados los remates verificados para los suministros de carbon, leña, compra de dos mil arrobas de lana para las fábricas de la primera casa de socorro (Hospicio) y dos mil doscientas cincuenta varas de vivero; setenta y seis de coruña, ciento noventa de gusanillo; novecientos pañuelos de bolsillo, y cuatro arrobas de hilo para los acogidos en la segunda casa de socorro: está señalado para nuevas subastas el martes 4 de julio próximo, en la sala de sesiones de la junta municipal, sita calle de Atocha, núm. 74, en cuyo punto se hallarán los pliegos de condiciones de manifiesto todos los dias, y las muestras de lienzo, pañuelos ó hilo. Madrid 27 de junio de 1848.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion general ha señalado el día 5 de agosto próximo, á las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Burgos ante el señor jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Pancorbo, situado en la carretera de Madrid á Irun, por el tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de doscientos veinte y dos mil cuatrocientos reales en cada uno. Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la porteria de dicho ministerio y en la secretaría del espresado gobierno político. Madrid 27 de junio de 1848.—El subdirector, Francisco Barra.

Esta direccion general ha señalado el día 5 de agosto próximo, á las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Ciudad-Real, ante el señor jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Santa Cruz de Mudela, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, por el tiempo de dos años, y cantidad menor admisible de ciento diez y siete mil ciento veinte reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la porteria de dicho ministerio y en la secretaría del espresado gobierno político. Madrid 28 de junio de 1848.—El subdirector, Francisco Barra.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en el día de ayer 3 de julio, han salido agraciados los números siguientes:

47, 19, 89, 43, 40.

Seccion Judicial.

CITACIONES Y EMLAZAMIENTOS.

En virtud de providencia del señor don Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número don Carlos Rodriguez de Moya, y á solicitud de don José de Larrozabal, único síndico administrador, y depositario de los bienes del concurso de don Francisco Gorvea y sobrinos, se cita llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á las tierras que á continuacion se expresan, para que en el término de veinte dias que se asignan contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan á deducirle en este juzgado y dicha escribanía, cuyas tierras son las siguientes.

Primeramente una tierra en la jurisdiccion de Vallecas, en la finca Amarquilla cabe cinco fanegas y un celemin.

Otra tierra llaman de la Cañada, ca ve diez y nueve fanegas.

Otra en donde llaman Cabeza de Moro, linda con Tomillares, que mira á la octava esclusa del canal de Manzanares, cabe doce fanegas.

Otra tierra linda de la anterior, cabe dos fanegas y diez celemines.

Otra tierra linda de la anterior, cabe dos fanegas y cuatro celemines.

Otra tierra linda á saliente con tierra de la viuda de Carranza, cabe cinco fanegas seis celemines.

Otra tierra camino de las carretas, cabe seis fanegas y diez celemines.

Otra tierra llamada de la Imágen, junto al cerro Negro, que mira al canal, cabe nueve fanegas y seis celemines.

Otra tierra encima de la cueva de las Brujas, que mira al canal por el mediodia, cabe diez y nueve fanegas.

Otra tierra que linda al poniente con la anterior, cabe ocho fanegas y seis celemines.

Otra tierra linda de la anterior á el poniente, con tres fanegas y nueve celemines.

Otra tierra que llaman de los Calzones, que linda al norte con el camino de las carretas, y tierra del diamantista, cerca de la ermita de Santa Catalina, cabe tres fanegas y nueve celemines.

Otra tierra en la ladera del Valdad, linda al mediodia con casa quemada, cabe cuatro fanegas y cuatro celemines.

Otra tierra en la huerta de Herrera, que mira por el norte á las arca,

Folleto.

ANTES QUE TE CASES,

MIRA LO QUE HACES.

POR

CH. PAUL DE KOCK.

Tomo primero.

CAPITULO X.

El pasaje de la Vendôme.

(Continuacion).

Con que es menester que acceda, caballero, al deseo que V. me ha manifestado, supuesto que no hay otro medio de complacerle: pues bien, concedo á V. la entrevista que tanto desea, segun parece; pero dónde? cuándo? Creo que no se habrá V. figurado que me atreveré á ir á su casa; y cómo reconocerse y aproximarse mutuamente dos personas que jamas se han visto? Vamos acaso á decirnos: soy yo; es V? Haga V. porque desaparezcan estas dificultades y estoy dispuesta á mostrarme; pero advertido á V. que no iré sola al punto de la cita que me indique.

Me siento delante de mi carpeta, y respondo: Escribame V. diciéndome qué día podrá ir al pasaje de la Vendôme á la cita que V. que-

ste y á la hora que mas le convenga: tenga V. en la mano un rollo de papel ó un libro; diga-me circunstanciadamente qué vestido y aun qué peinado llevará. Yo llevaré en la mano un pañuelo de seda encarnado. Con todas estas señas y contraseñas no es posible equivocarse.

Salgo inmediatamente, echo yo mismo esta esquila al correo, y espero con impaciencia la contestacion: al fin voy á conocer á esa mujer que escribe tan bien.... Me incomodé, ella cede... ya voy creyendo que este lance acabará como todos los demas.

Lo que no puede menos de disgustarme, es el empeño que tiene en venir acompañada; generalmente no hay necesidad de terceros en esta clase de entrevistas. A quién querrá llevar consigo.... No será probablemente á su marido, porque eso seria muy chusco: ahí qué he dicho? y por qué he de suponer que sea una mujer casada? Acaso las señoras de este estado cometen jamás tales inconsecuencias, ni se rinden á tales caprichos? En fin, veremos quién es este testigo; sin duda no debe ser muy temible, y si mi aspecto no desagada mucho no creo que tenga la bárbara crueldad de llevarlo á la segunda cita. En una palabra, arreglo en mi imaginacion todas las cosas del mejor modo posible: me persuado á que voy á ver á una mujer jóven, bonita y sensible á quien adoro de antemano: yo le agradeceré, ella me amará y formaremos una union deliciosa: meyo misterio no contribuirá poco á hacerla mas interesante! Estas correrías de la imaginacion esponen á desengaños; pero el verlo todo color de rosa da la felicidad, siquiera sea esta pasajera; y la felicidad, aunque sea por un momento ligero, es ya un bien.

Espero impacientemente la respuesta de mi desconocida, me lisongeo con la idea de que esta será la única carta que recibiré de ella antes de verla; la esquila no se hace esperar, y en ella no hay mas que estas palabras:

«Mañana á medio dia estaré en el pasaje de la Vendôme, y me acompañará mi hermana. Las dos llevaremos igual vestido ó iguales adornos: sombrero de paja de Italia con cintas blancas, vestido blanco, chal encarnado. Yo tendré un papel de música en la mano. Que sea V. exacto y no haga esperar á dos señoras.»

No las haré esperar por cierto! estaré en el punto convenido antes que sea la hora: me alegro de saber que la que irá acompañando á mi desconocida es hermana suya: la compañía de una hermana no es cosa que deba espantar, todo lo contrario: y aun si es linda esta misma circunstancia puede hacer que la aventura sea mas sentimental... y despues de todo? qué es lo que yo voy buscando? Algunas escenas de costumbres, algunos cuadros de este género para convertirlos en capitulos de novelas.

Llega el deseado dia, me pongo mi vestido de calle y yo mismo me rio al vestirme, porque mientras mas se acerca la hora, mas obstinadamente pienso en que tal vez me verá completamente engañado en mis esperanzas: quizás me encuentre con dos mujeres viejas y ridiculas... qué importa? yo seré el primero que se ria del lance. Vamos al pasaje de la Vendôme.

Aprovecho esta ocasion para recomendar el pasaje á los que tengan que dar alguna cita amorosa: el pasaje de la Vendôme es tanto mas cómodo y á propósito cuanto que no pasa por él sino por una calle que es tan silenciosa como en su casa,

y de muy diverso modo de como se está en esos pasajes en que la gente abunda; á los que van á pasear los jóvenes con el objeto de mirar á las señoritas en las tiendas y á las muchachas de los mostradores: en los que los extranjeros tienen su punto de reunion, á los que las señoras van á hacer compras, y en los que resuenan sin cesar los pasos de los soldados. El pasaje de la Vendôme es tranquilo y silencioso, sirve de tránsito del Boulevard del templo á la calle de Vendôme, que por alegre se parece á una calle de Versailles, y rara vez se ven bajo sus vidrios seis personas á un tiempo. Los jóvenes no van á ver sus tiendas, porque de estas la mitad están desalquiladas y desde que uno entra en él puede ver inmediatamente si ha llegado la persona á quien va buscando: quien por allí se pasee no recibirá codazos de los que pasan; ni pisotones en los pies, ni golpes en los talones: ninguno de los apacibles habitantes del Marais, que pasen por su lado, se pondrá á mirarle con la malignidad y curiosidad que tanto turba á las señoras; en fin, quien quiera pararse en él, ó vagar á la aventura, hallará un vendedor de caricaturas, y aunque no me atrevo á asegurarlo, creo que tambien una modista; lo repito, es un sitio delicioso para citas galantes.

Ahora, lo que no puedo de ningún modo afirmar, es que siempre suceda lo mismo: quizás esté destinado este pasaje á ser tan brillante como el de los Panoramas, y tan populoso como el Vero-Dodut: la gente buena y sencilla dice que París no se hizo en un dia. Pero mientras que no entre en moda, vayan VV. á él.

Yo he llegado ya. Desde el Boulevard he echado una ojeada al interior y por el pronto no he visto mas que al celador del edificio, á un buen